



NACIONAL



DISPOSICION 78/1988
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)

Aprueba Programas Cursos de Auxiliar de Enfermería
Escuela Superior de Sanidad - Buenos Aires
Del: 19/08/1988

VISTO la solicitud de aprobación de programas y reglamentos de Cursos de Auxiliares de Enfermería presentado por la Escuela Superior de Sanidad del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de Cursos de Auxiliares de Enfermería permitirá al personal empírico de hospitales de la provincia obtener sus certificados con validez nacional,

Que los contenidos de los programas responden a las reglamentaciones vigentes para la enseñanza de la enfermería fijadas en la Resolución N° 35/69 del Ministerio de Educación y Justicia,

Que los programas fueron ampliados en los aspectos de Atención Primaria de la Salud acorde con la política sanitaria de la provincia,

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución (M) N° 215/84,

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1°. - Aprobar los programas y reglamentos de los cursos de Auxiliares de Enfermería dependientes de la Escuela Superior de Sanidad del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, a dictarse en Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" - La Plata, Hospital Interzonal General de Agudos "Gral. San Martín" - La Plata, Hospital Municipal "Eva Perón" - Punta Alta, Hospital Zonal de Agudos "San Roque" - Gonnet.

Art. 2°. - Los cursos mencionados en el artículo 1° desarrollarán sus actividades entre el 1° de abril y 30 de diciembre de 1988.

Art. 3°. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

Jorge Mera.

